Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO IV

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS A EVALUAR POR LAS COMISIONES PROVINCIALES

Apartado/Subapartados 3 (méritos académicos), 5.1 (actividades de formación superadas), 5.2 (impartición de actividades de formación), 6.1 (publicaciones), 6.2 (premios en proyectos de investigación o innovación) y 6.3 (méritos artísticos y literarios)

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CUERPO

ESPECIALIDADES

APELLIDOS Y NOMBRE | DNI

Cada mérito presentado únicamente podrá puntuarse por un solo subapartado conforme a la modalidad de baremación elegida (ordinaria o simplificada).
Deberán alegarse los méritos correspondientes a todos los apartados y/o subapartados citados en el encabezamiento, que serán justificados en la forma que se determina en el baremo. Al transcribir la documentación alegada necesariamente deberá ir agrupada por orden ascendente de apartados y/o subapartados.

SUBAPARTADO	MÉRITOS

En ....., a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL INTERESADO)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

NOTA: Si fuese necesario cumplimentar varias hojas con la relación de los méritos alegados, deberán presentarse todas ellas firmadas y numeradas.

Imprimir

Código IAPA: nº 1779 Modelo nº 2624